



Consejo Económico  
y Social

Distr.  
LIMITADA

E/CN.4/Sub.2/1997/L.43  
25 de agosto de 1997

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

COMISION DE DERECHOS HUMANOS  
Subcomisión de Prevención de Discriminaciones  
y Protección a las Minorías  
49º período de sesiones  
Tema 1 c) del programa

ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

METODOS DE TRABAJO DE LA SUBCOMISION

Sr. Bossuyt, Sr. Chernichenko y Sr. Lindgren Alves:  
proyecto de decisión

1997/... Métodos de trabajo de la Subcomisión en relación  
con el tema 2 de su programa

La Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a  
las Minorías,

Recordando su decisión 1996/115, de 19 de abril de 1996, en la cual decidió no adoptar medidas en su 49º período de sesiones en relación con el tema del programa titulado "Cuestión de la violación de los derechos humanos y libertades fundamentales, en particular la política de discriminación racial y de segregación y la política de apartheid, en todos los países y en especial en los países y territorios coloniales y dependientes: informe de la Subcomisión de conformidad con la resolución 8 (XXIII) de la Comisión de Derechos Humanos" respecto de las situaciones de derechos humanos que ya se hubieren sometido a la Comisión en el marco de los procedimientos públicos relativos a las violaciones de esos derechos, y recordando asimismo la

resolución 1997/22 de la Comisión de Derechos Humanos, decide no adoptar en adelante ninguna medida en relación con dicho tema del programa respecto de las situaciones de derechos humanos que la Comisión esté examinando en el marco de los procedimientos públicos relativos a las violaciones de los derechos humanos.

-----